



CAJA MUTUAL DE  
LOS EMPLEADOS  
DEL MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN

San Salvador, diez de octubre del año dos mil diecinueve, CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION luego de haber recibido y admitido la solicitud de información CAJA MINED-2019-0018 presentada en la OIR y Atención Ciudadana de esta dependencia, y considerando que:

- I. El derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. La solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- III. La información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el Artículo 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento;
- IV. El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.
- V. En fecha dos de octubre del año en curso se requirió a las Unidades de Contabilidad, Presupuesto, UACI y Comunicaciones y Responsabilidad Social, por medio del Sistema de Gestión de Solicitudes y vía correo electrónico, la información requerida en la Solicitud de información CAJA MINED-2019-0018, con los requerimientos siguientes:
  1. *Reporte de movimiento de cuentas del objeto específico "54305 Servicios de Publicidad" por línea de trabajo y unidad presupuestaria de la institución a la que le remito esta solicitud con información de crédito, devengado, saldo presupuestario desglosado por cada mes del 1 de enero de 2019 al 30 de septiembre de 2019.*
  2. *Todos los contratos de servicios de publicidad adjudicados del 1 de junio de 2019 a la fecha y reportes contables de pagos hasta la fecha.*
  3. *Expedientes de contratación de proveedores de servicios de publicidad y pautas en medios desde el 1 de junio de 2019.*
  4. *Listado de la distribución de la pauta en todos los medios de comunicación del 1 de junio de*

OIR Y ATENCIÓN CIUDADANA  
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación  
Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador  
2132-4136 – [oir@cajamed.gov.sv](mailto:oir@cajamed.gov.sv)



2019 a la fecha.”

- VI. En fecha dos de octubre del presente año se recibió correo electrónico de la Unidad de Comunicaciones y Responsabilidad Social con copia de tres órdenes de compra de publicaciones en periódico para el período del 1 de junio a la fecha.
- VII. En fecha dos de octubre del año curso se recibió correo electrónico de la UACI, con cuadro detallado de los procesos de libre gestión de publicaciones en periódico, y aclaración de que la institución no tiene contratados servicios de publicidad.
- VIII. En fecha dos de octubre del presente año se recibió correo electrónico y en formato físico de la Unidad de Contabilidad con oficio remitiendo copia de reporte del registro mayor auxiliar contable de los gastos reconocidos del 1 de enero al 31 de agosto de 2019, de la cuenta contable 83421002 servicios de publicidad.
- IX. En fecha siete de octubre del presente año se recibió de la Unidad de Presupuesto, copia física y digital del documento “Control de Crédito Presupuestario” mensual del período de enero a septiembre de 2019.

Por lo tanto, con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**

La cual se adjunta al correo electrónico.

Notifíquese.

-----  
Licda. Cecilia Medina de Castro  
Oficial de Información